INFORME EMITIDO POR EL ASESOR TÉCNICO DE LEGISLACIÓN Y RECURSOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÓRDOBA, EN RELACIÓN CON LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA PRESENTADA EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS ASCENSORES DE LA SEDE JUDICIAL DE LUCENA, CONTR 2024 956948.

El Asesor Técnico de Legislación y Recursos de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública, habiendo recibido la solicitud de la mesa de contratación para emitir el informe relativo a la oferta anormalmente baja presentada en el contrato de servicio de mantenimiento integral de los ascensores de la sede judicial de Lucena, CONTR 2024 956948, y estando a su disposición la documentación necesaria, emite el siguiente

INFORME

PRIMERO.- ANTECEDENTES.

Con fecha 6 de noviembre de 2024 se constituyó la mesa de contratación para la adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento integral de los ascensores de la sede judicial de Lucena, CONTR 2024 956948, y se procedió a la apertura del sobre electrónico único, comprobándose que todos los documentos que conforman el sobre de cada una de las licitadoras, así como sus correspondientes firmas son correctos para todas ellas, por lo que se las declara admitidas a la licitación.

Como consta en el acta de la sesión, se comprobó que la oferta presentada por la licitadora **ORONA, S. COOP.** incurre en la condición de anormalmente baja, por ser inferior en mas de 20 unidades porcentuales del presupuesto base de licitación y haber obtenido una puntuación superior a 10 puntos en el apartado de mejoras.

Conforme a lo acordado por la mesa, en atención a lo dispuesto en el propio PCAP y en el art. 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se dio audiencia a la licitadora anteriormente mencionada, dándole plazo suficiente para que justificase y desglosase razonada y detalladamente el bajo nivel de los costes y precios ofertados, mediante la presentación de aquella información y documentos que resultasen pertinentes a estos efectos.

Transcurrido el plazo conferido para ello, la mesa de contratación solicita a quien suscribe la emisión del informe relativo a la oferta anormalmente baja, tomando como base la documentación facilitada por la propia mesa, que comprende la aportada por la licitadora anteriormente relacionada.

SEGUNDO.- JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR **ORONA, S. COOP.**

2.1. Análisis de la documentación aportada.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	IGNACIO VAZQUEZ CLAVIJO	15/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmNY8VUS4HBYUSFN7C9UGLPJA6P	PÁG. 1/2

La documentación presentada por la licitadora ORONA, S. COOP. comienza con una referencia a su volumen anual de ventas, considerando que es de tal envergadura que le permite el abaratamiento de los costes y la oferta a precios competitivos, llegando a realizar unas ventas que superan los 30.000 aparatos a nivel europeo y más de 300.000 a nivel global.

Por otra parte, el Grupo Orona, para poder garantizar un excelente servicio con todos sus clientes dispone de una red de más de 85 centros de trabajo distribuidos a lo largo de toda España, y particularmente, en la Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con 10 centros de trabajo para conseguir el mejor servicio, gestionando un parque de conservación que supera las 150.000 instalaciones a nivel estatal, tanto en el sector privado como en el público.

Dicho nivel de actividad le ha permitido alcanzar unos acuerdos comerciales con los proveedores estratégicos, generando economías de escala que permiten la optimización de los costes en la compra de componentes y materiales, añadiendo a ello un modelo de gestión de mantenimiento preventivo y correctivo basado en diferentes aplicativos (Orona Service, OronaLink, Orona Activity, Unit Care, Orona Mobile Docs, sistema de gestión avanzada de almacenes para repuestos), que buscan atender las necesidades de servicio de forma óptima y eficiente.

Orona cuenta con un Contact Center propio, centralizado para toda España y disponible las 24 horas 365 días del año, lo que le permite asegurar una buena comunicación con el usuario del ascensor y optimiza los costes en los que incurre el servicio, al ser un coste fijo compartido con todo el parque de Orona a nivel nacional.

Muy a tener en cuenta es el hecho de que la licitadora, ORONA, S. COOP es actualmente la responsable del mantenimiento de todos los aparatos incluidos en el presente expediente, es decir, los tres aparatos de la Sede de Lucena, lo que le lleva a ser plenamente conocedora de las exigencias del servicio así como de sus costes.

A nivel de protección del empleo, y muy relacionado con la valoración económica de la oferta, destaca el carácter cooperativo de la licitadora, donde los trabajadores forman parte de la propiedad de la empresa, lo que permite poder alcanzar unos mayores valores de productividad, debido a la concordancia de intereses entre sus trabajadores y la empresa, y a la implicación de cada socio-trabajador en el servicio prestado.

Aporta además un estudio detallado de costes del servicio con un análisis pormenorizado, tanto a nivel de mantenimiento preventivo como correctivo, así como a los materiales fungibles y consumibles, e incluyendo incluyendo incluso la previsión de desviaciones negativas.

2.2. Valoración de la justificación.

Conforme a lo recogido en la documentación aportada, en especial en el documento de desglose de análisis de costes, partiendo del hecho indiscutible del conocimiento adquirido por la empresa por ser la actual prestadora del servicio, la licitadora argumenta que queda suficientemente justificada la viabilidad del servicio de acuerdo a los compromisos adquiridos y a la rentabilidad de esta operación para la empresa.

Por todo lo anterior, se considera que queda suficientemente justificada la viabilidad de la oferta presentada por la empresa ORONA, S. COOP

En Córdoba, a la fecha de la firma electrónica.

EL ASESOR DE LEGISLACIÓN Y RECURSOS

Fdo.: Ignacio Vázquez Clavijo

C./ Tomás de Aquino s/n.
Edificio Administrativo Múltiple, Sexta Planta.14071 – Córdoba

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	IGNACIO VAZQUEZ CLAVIJO	15/11/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmNY8VUS4HBYUSFN7C9UGLPJA6P	PÁG. 2/2